

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA AP – 19
Calle 11 # 8 – 17 Primer Piso

Página 1 de 1

AUDIENCIA PÚBLICA art. 223 Ley 1801/2016
Acta del 06 de diciembre de 2022

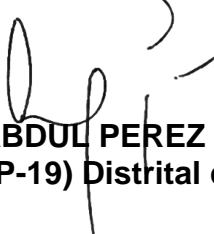
EXPEDIENTE No.: 2022694490101175E
NATURALEZA DEL PROCESO: Artículos 135 y 77 de la Ley 1801 de 2016
PRESUNTO INFRACTOR: INDETERMINADOS
BIEN INMUEBLE: Ubicado en el polígono de monitoreo Altos de la Estancia No. 009-B ocupación No. 894, coordenadas E 89559,83 N 98121,99, CHIP No. AAA0165RZEA del Distrito de Bogotá

En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022 siendo las 09:10 am, el suscrito Inspector diecinueve (AP-19) Distrital de Policía de Bogotá D.C., instala audiencia pública reglada en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 dentro del **PROCESO VERBAL ABREVIADO** por comportamiento contrario a la convivencia tipificado en los artículos 135 y 77 ibidem, atendiendo las presuntas irregularidades expuestas en el formato único de visita y control urbanismo elaborado por profesionales adscritos a la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Viviendas de la Secretaria Distrital de Hábitat de Bogotá.

Se deja constancia que se concedió un término de 10 minutos al presunto infractor para que compareciera sin lograr dicho cometido, aunado, esta es la segunda fecha programada para realizar la audiencia, por lo que fuera del caso entrar a resolver sin la comparecencia del presunto infractor, sin embargo, al despacho han radicado diferentes peticiones personas interesadas en los procesos que se están ventilando, suministrando el mismo correo electrónico para todos los peticionarios, por lo que el despacho con el ánimo de que el presunto infractor se entere y comparezca a la vista pública, fijará una tercera y última fecha para desarrollar esta audiencia, informando de la misma al correo de las peticiones jacmiradorlaesperanza@gmail.com y al MICROSITIO asignado por la Secretaria de Gobierno.

Se fija el día **treinta (30) de marzo de 2023 a las once de la mañana (11:00 am)** como fecha y hora para relajar la audiencia descrita en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

CÚMPLASE



JOSE ABDUL PEREZ CORTES
Inspector diecinueve (AP-19) Distrital de Policía de Bogotá D.C.